

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2018-131

24 de febrero de 2021

El suscrito operador disciplinario comisionado dentro del Expediente Disciplinario No. 2018-131 notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2018-131	Mauricio Calderon Romero	ANA PATRICIA PULIDO AVILA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.125.113 y tarjeta profesional No. 153228-T	10 de febrero de 2021	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy 24 de febrero de 2021.

YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE-Junta Central de Contadores

Realizó: Juan Sebastián García Sánchez